

Nombre del proyecto: **Derechos humanos y desarrollo. Nuevas perspectivas a partir de la Encíclica Laudato Sí.**

Categoría: Promoción de la Investigación

Unidad Académica: Facultad de Derecho y Ciencia Política

Instituto de Investigación: Instituto de Filosofía del Derecho y Derechos Humanos

Equipo de investigación:

Bonet de Viola, Ana María

Viola, Federico Ignacio

Olaquibe, Luis

Coassin Rubio, Rina

Año de la convocatoria: 2016

a) Estado del arte

La proliferación de discursos en torno a los Derechos humanos no ha cesado desde su consagración normativa, hace ya más de medio siglo. Sin embargo, las grandes carencias sociales, humanitarias y ambientales persistentes y agravadas en todo el mundo ponen de manifiesto que, lejos de agotarse su campo de estudio y desarrollo, la agenda de los Derechos Humanos está más pendiente que nunca. Pero sobre todo, lo que ponen de resalto estas carencias es que es necesario un replanteo de sus fundamentos y perspectivas, en vistas a una convivencia más solidaria, más pacífica, de la comunidad global.

En esta línea crítica se encauzan los debates, incluso en el seno de Naciones Unidas, sobre las colisiones entre los Derechos Humanos y el sistema económico vigente (UN-Global compact; UN-Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos), las perspectivas pluralistas y multiculturalistas, que ponen en cuestión la clásica visión universalista de los Derechos Humanos (Santos, 2010; Shiva, 2006; Fischer-Lescano, 2005), y los enfoques sociales y tercermundistas (Fischer-Lescano/Möller, 2012). A este cauce crítico pretende sumarse este proyecto, a partir de los aportes del Papa Francisco en su Encíclica Laudato Si, para afrontar una cuestión pendiente: el aporte de los discursos de los Derechos Humanos a las problemáticas sociales y ambientales vigentes.

En este sentido, el planteo de Francisco revela una relación decisiva entre la respuesta a tales cuestiones y un replanteo del estilo de vida occidental, en otros palabras: para dar respuestas serias y a largo plazo a las graves problemáticas sociales y ambientales de nuestro tiempo, es necesario un replanteo del modelo de desarrollo en expansión, del modelo capitalista hegemónico (Laudato Si, 194).

Las principales corrientes críticas de este modelo de desarrollo occidental, basado en la acumulación, la producción, la ganancia y el consumo, surgen justamente a partir de crisis ambientales y sociales. Un estudio pionero en esta línea, es el famoso "Los límites del crecimiento", de 1972, encargado por entonces por el renombrado grupo de expertos Club

de Roma. A partir del análisis del crecimiento demográfico, la industrialización, la producción de alimentos y la contaminación, el informe advierte acerca de un posible cercano colapso mundial: la actual dinámica de la explotación industrial no es sostenible en un planeta de recursos limitados (Meadows/Meadows/Zahn/Milling, 1973). Más allá de las críticas recibidas, sobre todo por entusiastas de la tecnología y el desarrollo, que apelan a futuros desarrollos científicos para enfrentar estos posibles colapsos (Friedemann, 2006), y que incluso generaron siguientes estudios y ediciones renovadas del informe original (Meadows/Meadows/Randers, 1992), este primer trabajo sirvió de impulso para el despliegue de una prolífera corriente discursiva, que pone en cuestión las virtudes del desarrollo en torno a la producción, la acumulación y el consumo.

En la profundización de estas corrientes es decisivo el rol de los llamados riesgos de la ciencia, de la técnica o del desarrollo. Catástrofes sociales y ambientales como las explosiones de centrales nucleares en Fukushima (2011) y Chernóbil (1986), de una fábrica de pesticidas en Bophal (1984), el brote de Encefalopatía Esponjiforme Bovina - conocida como "mal de la vaca loca"- (1986), los riesgos de los transgénicos o el brote del síndrome urémico hemolítico (2011) tienen en común que provienen todos de la acción humana (Dias Varella, 2007; Sozzo, 2007). Estas crisis ponen en cuestión los postulados modernos acerca de las virtudes incuestionadas de la ciencia y la confianza ciega en el progreso a través de la tecnología (Mattei, 2013) y evidencian las debilidades del modelo de desarrollo antropocentrista-individualista moderno.

Francisco retoma estas problemáticas en su Encíclica y esboza caminos prometedores para su abordaje. Así bosqueja valiosos elementos para el despliegue de modelos alternativos para el desarrollo. A partir de su propuesta de un estilo de vida austero y bajo la clave de la *sobriedad responsable*, este proyecto pretende traducir el desafío encarado por el Papa en una propuesta académica para el debate venidero en torno a los caminos para el desarrollo, a partir de la hipótesis de que de este replanteo depende cualquier propuesta seria de abordaje de las cuestiones sociales y ambientales abarcadas por los derechos llamados de segunda y tercera generación.

Antecedentes de este enfoque que relaciona las violaciones de los derechos humanos con el modelo de desarrollo encontramos incluso institucionalmente, en Documentos de NU y la UE sobre pobreza y derechos humanos (Commission on Human Right, 1999; General Assembly United Nations, 1999; Council of Europe, Parliamentary Assembly, 1992). En el Magisterio de la Iglesia es principalmente en la Doctrina Social en donde pueden encontrarse también antecedentes de esta vinculación entre la pobreza y el modelo de desarrollo centrado en el consumo y la ganancia. En esta línea puede citarse la *crítica al imperialismo del dinero* de Pio XI (Quadragesimo Anno, 1931), retomada por Pablo VI en *Populorum Progressio* (1977) y por Juan Pablo II en *Solicitudo rei socialis* (1987). Finalmente Benedicto, en *Caritas in Veritate* (2009), se refiere a la raíz antropológica de la

crisis social, retomada también por Francisco en su crítica al antropocentrismo desviado (*Laudato Si*).

b) **Formulación y fundamentación del Problema**

Este proyecto pretende abordar la relación entre los derechos humanos, en particular los derechos sociales y ambientales, y los modelos de desarrollo, a partir de la Encíclica del Papa Francisco *Laudato Si*. La hipótesis central de este trabajo sostiene que, la propuesta de Francisco de una conversión hacia un estilo de vida menos consumista y centrado en torno a las relaciones con todo lo creado y no a la ganancia, a partir del concepto de “sobriedad responsable”, es la clave para una realización efectiva de los derechos humanos, principalmente los de contenido social y ambiental, e implica necesariamente un replanteo del modelo de desarrollo occidental hegemónico y su sistema de acceso a los recursos.

La línea de trabajo de *Ana María Bonet de Viola* abordará la relación entre los derechos sociales y las normas de acceso a los bienes, a partir del concepto de “destino común de los bienes” propuesto por el Papa Francisco en *Laudato Si*. Como hipótesis principal se sostiene que, para dar respuestas serias y a largo plazo a los derechos sociales, son necesarias normas acceso a los bienes más abiertas y plurales que las figuras privativas vigentes como la de propiedad, cuyo desarrollo sólo es posible a partir de un replanteo del modelo de desarrollo occidental hegemónico y su sistema jurídico privatista.

Federico Viola trabajará sobre la crítica del Papa al antropocentrismo desviado como raíz de las problemáticas que implica el modelo de desarrollo vigente. Postulará a su vez la idea de una socialidad de la diferencia como punto de partida para repensar modelos de desarrollo alternativos.

Luis Olaguibe se ocupará de las perspectivas de este replanteo del modelo de desarrollo y sus normas de acceso para la familia. El modelo de desarrollo moderno basado en la producción y la acumulación, postergó las relaciones humanas, y especialmente las familiares, generando una cultura del desprecio de los menos productivos en términos económicos. El modelo de desarrollo occidental prioriza el éxito profesional en cuanto que favorece la productividad y el consumo, y relega las relaciones humanas y con el entorno a contactos instrumentales mediados por el consumo. El replanteo de este modelo de desarrollo trae nuevas perspectivas prometedoras, en este sentido, para el derecho humano a la familia. Un modelo de desarrollo en torno a las relaciones con lo creado (con las demás personas y con el entorno), puede colaborar a sanear las graves carencias en torno al derecho a la familia.

Rina Coassin investigará la potencialidad del concepto de “Responsabilidad de proteger” en relación a la realización de los derechos sociales. El principio de responsabilidad de proteger surge en torno a conflictos armados internos, para autorizar la intervención de la comunidad internacional en la protección de los civiles. Más allá del debate acerca de su compatibilidad con el derecho a la autodeterminación de los pueblos, el principio de soberanía y el principio

de no intervención, el concepto de responsabilidad de proteger puede abrir nuevas perspectivas para un replanteo de los derechos humanos en clave solidaria. A partir de la apelación de Francisco a una ética de las relaciones internacionales (Laudato sí, 51) y de su propuesta de una *sobriedad responsable* inspirada en la idea de una *fraternidad universal* (228), se investigará en el marco de este proyecto la posibilidad de aplicación del principio de responsabilidad de proteger de la comunidad internacional frente a las violaciones a los derechos sociales y ambientales más allá de las fronteras estatales.

Con su Encíclica Laudato Si, Francisco incorpora en el centro de la Iglesia un debate que se viene gestando en las periferias globales desde hace ya décadas e insta así en su seno una plataforma de diálogo para el desarrollo de su propuesta incipiente pero prometedora. A través de este proyecto, la Universidad Católica de Santa Fe, tiene la posibilidad de sumarse a este desafío propuesto por Francisco, de convertirse en ámbito de debate sobre los caminos venideros de la socialidad, el desarrollo y la convivencia en “la casa común”.

Al abordar la relación entre los derechos humanos y los modelos de desarrollo, este proyecto enfoca de diferentes maneras varios de los llamados por Juan Pablo II “graves problemas contemporáneos”: La búsqueda de modelos de desarrollo más solidarios, en torno al concepto de sobriedad responsable, en vistas a la realización de los derechos sociales y ambientales refleja la *búsqueda de un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional* y se encuentra en estrecha relación con la *dignidad humana*. La realización de los derechos sociales, íntimamente ligada a la *distribución equitativa de los recursos en el mundo* para lograr una calidad digna de vida personal y familiar, es fundamental para el desarrollo de una vida digna y para alcanzar una *justicia para todos*. La clave de la propuesta de Francisco, retomada en este trabajo, se basa en que las respuestas a las problemáticas sociales y ambientales van de la mano: el replanteo del modelo de desarrollo consumista y de la cultura del descarte es fundamental tanto para la *protección de la naturaleza* como para la convivencia social, y de esa manera, para *la paz y estabilidad política global*.

c) Marco teórico

En el abordaje de los derechos humanos se partirá del análisis crítico propuesto por líneas periféricas como el TWAIL (Chimni, 2006; Mickelson, 2008), los *legal studies* (Kennedy, 2012) y Boaventura de Sousa Santos (2014).

Para el análisis de los discursos en torno al desarrollo se tendrán en cuenta los aportes de Arturo Escobar (2005, 2013), Maristella Svampa (2016), Boaventura de Sousa Santos (2006, 2010), e informes de la CEPAL.

En la línea sobre las normas de acceso se trabajará principalmente con los enfoques de Mattei (2012), Shiva (2006, 2010) y Latour (2012) para repensar la *función social de los bienes* (Laudato Si) e incluso la estructura de la relación del hombre con lo creado.

El trabajo en relación con la idea de socialidad de la diferencia se llevará a cabo a partir de los aportes de Ciaramelli (1995, 1997, 1998, 2002, 2003, 2009), de Levinas (1976, 2001, 2005) y de Burggraeve (1997). Se enmarcará la indagación por lo social precisamente de esta forma en la pregunta por un paradigma de lo social basado no en la identidad individual o grupal sino en la diferencia que significa como no-in-diferencia, es decir como responsabilidad de unos por otro y por todos. Esta diferencia no-identificable será postulada como el momento originario a partir del cual se explica la pluralidad y la convivencia social en cuanto tal.

El trabajo en torno a la responsabilidad de proteger partirá de la propuesta de Thomas Pogge (2007, 2012) acerca de la aplicabilidad de tal principio a las violaciones internacionales de los derechos sociales.

d) Objetivos

General:

Realizar un aporte al debate en torno a los derechos humanos - en particular los sociales y ambientales - a partir del análisis de posibles modelos de desarrollo alternativos en torno a la encíclica Laudato Si.

Específicos:

- Analizar la relación entre las violaciones a los derechos humanos sociales y ambientales y el modelo de desarrollo vigente.
- Describir el vínculo entre las violaciones a los derechos sociales y ambientales y el sistema vigente de acceso a los bienes.
- Desarrollar el concepto de “destino común de los bienes” en relación con las normas de acceso vigentes y posibles alternativas.
- Describir la relación entre la racionalidad ecológica moderna y el modelo de desarrollo vigente.
- Desarrollar el postulado de una socialidad de la diferencia como alternativa al modelo de la identidad individual.
- Identificar los efectos del modelo de desarrollo vigente en la realización de los derechos a la familia.
- Analizar el potencial de un modelo de desarrollo en torno al concepto de “sobriedad responsable” para la realización del derecho a la familia.
- Estudiar la aplicabilidad de principio de “responsabilidad de proteger” a los derechos sociales y ambientales a partir del postulado de una “sobriedad responsable”.

e) **Hipótesis de trabajo**

La propuesta de Francisco de un estilo de vida basado en el postulado de una *sobriedad responsable* puede servir como punto de partida para repensar un modelo de desarrollo alternativo al consumista vigente. Este modelo alternativo es fundamental para dar respuestas serias y a largo plazo a las violaciones existentes a los derechos sociales y ambientales.

f) **Metodología**

La investigación se centrará fundamentalmente en un trabajo reflexivo sobre los textos que constituyen el marco teórico; concretamente consistirá en la *recopilación, sistematización y análisis cualitativo* de información sobre la temática. Ésta se llevará a cabo sobre todo a partir de textos reflexivos y normativos. La recopilación, relevamiento y sistematización de información se dividirá según la materia en *normativa* (legislativa y jurisprudencial) y *reflexiva* (doctrina jurídica, sociológica, filosófica, informes de expertos, artículos académicos y periodísticos). La actividad de recopilación se llevará a cabo a través del relevamiento de plexos normativos y la segunda actividad a través de la incursión en bases de datos académicas virtuales, bibliotecas, periódicos. Como parte del trabajo de recopilación de información se realizarán, eventualmente, entrevistas a expertos que, en su caso, serán semi-estructuradas. Los contenidos teóricos de la documentación serán analizados cualitativamente y luego procesados, a través del desarrollo de los ejes conceptuales de la investigación. Para ello se buscará articular teóricamente los conceptos teóricos brindados por los textos doctrinarios con la normativa correspondiente.

g) **Resultados esperados**

Se planea producir por lo menos un artículo académico (individual/es o grupal) o varios artículos grupales en torno a las líneas propuestas. Eventualmente y según recursos disponibles podría realizarse una jornada sobre el tema y /o una publicación más compleja con aportes externos.

h) **Transferencia y beneficiarios**

Esta investigación pretende realizar un aporte significativo al debate que se está llevando a cabo en la comunidad global acerca de los caminos venideros de la socialidad y el desarrollo de la convivencia en la constelación transnacional.

Por tener como punto de partida el texto de la Encíclica *Laudato Si*, y en el contexto del llamado del Papa a constituir una Iglesia en salida, este trabajo puede servir tanto a los actores pastorales como a los católicos en general en su inserción y participación en el debate en cuestión.

j) Recursos y accesibilidad de fuentes

Los doctores Bonet de Viola y Viola cuentan con abultada bibliografía pertinente recolectada durante sus trabajos doctorales. El doctor Olaguibe también posee material en relación con su línea de trabajo desarrollada en su doctorado.

Además pretendemos hacer uso de los recursos bibliográficos que posee la UCSF tanto físicos (biblioteca) como digitales (bases de datos académicas) así como de otras bibliotecas públicas disponibles (UNL).

k) Bibliografía

- Amarante, Verónica; Infante, Ricardo, ed., *Hacia un desarrollo inclusivo. El caso de Uruguay*, CEPAL, OIT, 2016.
- Bárcena, Alicia; Prado, Antonio, *Horizontes 2030. La igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, CEPAL, 2016.
- Benedicto XVI, *Caritas in Veritate. Sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad*, Vaticano, 2009.
- Bollier, David, «Gemeingüter: Eine vernachlässigte Quelle des Wohlstands», in Helfrich, Silke, ed., *Wem gehört die Welt. Zur Wiederentdeckung der Gemeingüter*, München, oekom Verlag, 2009, pp. 28-38.
- Burggraeve, Roger, *Emmanuel Levinas et la socialite de l'argent*, Leuven, Peeters, 1997.
- Ciaramelli, Fabio, «The Inner articulation of Origin and the Radical Problem of Democracy», in Birmingham, Philippe; Van Haute Peg, ed., *Dissensus Communis*, Kamber, The Netherlands, Peeters, 1995, pp. 52-73.
- Ciaramelli, Fabio, «The Posteriority of the Anterior», *The Graduate Faculty Philosophy Journal*, vol. 20, no. 2, 1997, pp. 409-425.
- Ciaramelli, Fabio, «The Circle of the Origin», in SUNY, ed., *Reinterpreting the Political: Continental Philosophy and Political Theory*, Albany, Lenore Langsdorf, 1998, pp. 127-140.
- Ciaramelli, Fabio, «La déformalisation du temps et la structure du désir», *Cahiers d'Etudes Lévinassiennes*, no. 1, 2002, pp. 21-37.
- Ciaramelli, Fabio, *Lo spazio simbolico della democrazia*, Troina (EN), Città Aperta ed., 2003.
- Ciaramelli, Fabio, *Instituciones y normas: Sociedad global y filosofía del derecho*, Madrid, Trotta, 2009.
- Chimni, B.S., «Third World Approaches to International Law: A Manifesto», *International Community Law Review*, vol. 8, no. 1, 2006, pp. 3-27.
- Commission on Human Rights, ONU, «Human Rights and extreme Poverty», 1999.
- Council of Europe, Parliamentary Assembly, «Recommendation 1196 on severe poverty and social exclusion: towards guaranteed minimum levels of resources», 1992.

- Dias Varella, Marcelo, ed., *Derecho, Sociedad y Riesgos: La sociedad contemporánea vista a partir de la idea de riesgo*, Brasilia, 2007.
- Escobar, Arturo, «El “ postdesarrollo ” como concepto y práctica social», *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, no. 2005, 2005, pp. 17-31.
- Escobar, Arturo, *La Invención Del Tercer Mundo*, Venezuela, El perro y la Lana, 2013.
- Fischer-Lescano, Andreas y Möller, Kolja, *Der Kampf um globale soziale Rechte: Zart wäre das Größte*, Berlin, Wagenbach, 2012.
- Fischer-Lescano, Andreas, *Globalverfassung: Die Geltungsbegründung der Menschenrechte*, Weilerswist, Velbrück, 2005.
- Francisco, *Encíclica Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común*, Vaticano, 2015.
- Friedemann, Hahn, *Von Unsinn bis Untergang: Rezeption des Club of Rome und der Grenzen des Wachstums in der Bundesrepublik der frühen 1970er Jahre*, Freiburg im Breisgau, 2006.
- Gairdner, Franklin Tennant, «A Defence of Thomas Pogge ' s Argument for a Minimally Just Institutional Order (MA Thesis)», *Philosophy*, 2009.
- General Assembly United Nations, «Human Rights and extreme Poverty», A/RES/53/146, 1999.
- John, Mathias, «Menschenrechte und nachhaltige Entwicklung - die Rolle wirtschaftlicher Akteure», en Selchow, Ulla y Hutter, Franz-Josef, eds., *Menschenrechte und Entwicklungszusammenarbeit. Anspruch und politische Wirklichkeit*, Wiesbaden, VS Verlag für Sozialwissenschaften, 2004, pp. 87-103.
- Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, Vaticano, 1987.
- Kennedy, Duncan, *La enseñanza del derecho como forma de acción política*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2012.
- Latour, Bruno, *Nous n' avons jamais été modernes: Essai d' anthropologie symétrique*, Paris, La Découverte & Syros, 2012.
- Latour, Bruno, *Políticas de la naturaleza: Por una democracia de las ciencias*, Barcelona, RBA, 2012.
- Levinas, Emmanuel, «Sécularisation et Faim», in *Archivio di Filosofia*, Roma, Fabrizio Serra Editore, 1976, pp. 101-109.
- Levinas, Emmanuel, *Entre nosotros: ensayos para pensar en otro*, Valencia, Pre-Textos, 2001.
- Levinas, Emmanuel, *Descubriendo la existencia con Husserl y Heidegger*, Madrid, Editorial Síntesis, 2005.
- Mattei, Ugo, *Bienes Comunes. Un Manifiesto*, Madrid, España, Trotta, 2013.
- Meadows, Dennis et al., *Die Grenzen des Wachstums: Bericht des Club of Rome zur Lage der Menschheit*, Reinbek bei Hamburg, Rowohlt, 1973.
- Meadows, Dennis, Meadows, Donella y Randers, Jorgen, *Die neuen Grenzen des Wachstums: Die Lage der Menschheit: Bedrohung und Zukunftschancen*, Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1992.

- Meadows, Donella H et al., *Los límites del crecimiento: 30 años después*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2006.
- Mickelson, Karin, «Taking Stock of TWAIL Histories», *International Community Law Review*, vol. 10, , 2008, pp. 355-362.
- Mitchell, Wendy, «“Human Rights and Global Justice” and “Recognised and Violated By International Law: the Human Rights of the Global Poor”», *International Public Policy Review*, vol. 2, no. 2, 2006, pp. 113-120.
- Mitchell, Wendy, «Notes on Thomas Pogge’s “Human rights and global justice” and “ Recognised and violated by international law: The human rights of the global poor”», in London, University College, ed., *International Public Policy Review*, vol. 2 / , London, University College London, 2006, pp. 113-120.
- Organización de las Naciones Unidas, *Draft Norms on the Responsibilities of Transnational Corporations and Other Business Enterprises with Regard to Human Rights*, (E/CN.4/Sub.2/2003/12), 2003.
- Organización de las Naciones Unidas, *Global Compact Initiative*, <https://www.unglobalcompact.org/>.
- Pablo VI, *Populorum Progressio. Sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos*, Vaticano, 1977.
- Pio XI, *Quadragesimo Anno. Sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica al celebrarse el 40º aniversario de la Encíclica “Rerum Novarum” de Leon XIII*, Vaticano, 1931.
- Pogge, Thomas y Laukötter, Sebastian, «Menschenrechte, Weltgesundheit und unsere Verantwortung», *Ethik in der Medizin*, vol. 25, no. 2, 2012, pp. 157-163.
- Pogge, Thomas y Pins, Markus, *Weltarmut und Menschenrechte: Kosmopolitische Verantwortungen und Reformen*, 1.ª edición, Berlin, De Gruyter, 2007 (Ideen und Argumente TS - WorldCat).
- Pogge, Thomas, «Zum Menschenrecht auf Nahrung», in Ethikrat, Deutscher, ed., *Die Ernährung der Weltbevölkerung. Eine ethische Herausforderung*, Berlin, 2012, pp. 31-44.
- Santos, Boaventura De Sousa, *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*, Perú, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM, 2006.
- Santos, Boaventura de Sousa, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, Bogota, De Justicia, 2014.
- Santos, Boaventura de Sousa, *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Montevideo, Trilce, 2010.
- Shiva, Vandana, *Biopiratería: El saqueo de la naturaleza y el conocimiento*, Brooklyn, South End Press, 2010.
- Shiva, Vandana, *Erd-Demokratie: Alternativen zur neoliberalen Globalisierung*, Zürich, Rotpunktverlag, 2006.
- Sozzo, Gonzalo, ed., *El Gobierno de los Riesgos*, Santa Fe, Ediciones UNL, 2007.

- Sozzo, Gonzalo, «Los nuevos modelos constitucionales alternativos al desarrollo en América del Sur (Buen vivir y desarrollo perdurable en la arena del derecho)», *Revista de Derecho Ambiental*, vol. 40, , 2014, pp. 77-98.
- Svampa, Maristella, *Debates Latinoamericanos. Indianismo, Desarrollo, Dependencia, populismo.*, Buenos Aires, Argentina, Edhasa, 2016.
- Vanhulst, Julien y Beling, Adrian E, «Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible», *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, vol. 21, 2013, pp. 1-14.
- Vercelli, Por Ariel, «Repensando los bienes comunes», *Scientiae Studia*, vol. 6, no. 3, 2008, pp. 1-16.